

APRUEBA CONTRATACIÓN QUE
INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 57.

CALBUCO,

19 ENE 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1. El Decreto Exento N° 12.708 del 26 de Diciembre del 2011 que aprueba el presupuesto Municipal del año 2012.
2. Convenio-Mandato de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Calbuco para la ejecución de la actividad cultural denominada "Tercer Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur del Mundo" por el monto de \$ 6.400.000 (seis millones cuatrocientos mil pesos)
3. Decreto Exento N° 9756 de fecha 30 de Septiembre del 2011 que aprueba Convenio Mandato de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Calbuco para la ejecución del Proyecto cultural denominada "Tercer Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur del Mundo"
4. Decreto Exento N° 152 de fecha 11 de Enero del 2012 que aprueba Programa de Verano 2012, el cual incluye actividades deportivas, de espectáculos y culturales organizadas por la Ilustre Municipalidad de Calbuco.
5. La necesidad de contar con un Coordinador General de vasta experiencia en Dirección Musical y Campamentos musicales para realizar la coordinación del proyecto "Tercer Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur de Mundo", a desarrollarse en la Comuna de Calbuco, específicamente en las dependencias de la Escuela Rural "el sembrador de Choque, Isla Puluqui, Calbuco, entre los días 21 y 29 de Enero del 2012
6. La disponibilidad de fecha y horario para que el reconocido Músico, de vasta experiencia Nacional e Internacional en Dirección Musical y Campamentos Musicales, Don Alexander Gerardo Sepúlveda Hernández Rut N° 15.215.365-1, que es Coordinador General del Proyecto "Tercer Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur de Mundo" el cual se realizara, en las dependencias de la Escuela Rural "el sembrador de Choque, Isla Puluqui, Calbuco, entre los días 21 y 29 de Enero del 2012.
7. La Ley N° 19886 de Compras Públicas, Decreto N° 250 del 24/09/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.
8. El Art. 8 letra D de la Ley N° 19.886, el Art. 10, N° 4, del la ley de Compras Públicas.
9. Las facultades que me confiere el D.F. L. N°1/2006 del Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de Ley N° 18695.

DECRETO:

- 1.- Apruébese CONTRATACIÓN DIRECTA de Don Alexander Gerardo Sepúlveda Hernández Rut N° 15.215.365-1, para que realice la función de Coordinador General del Proyecto "Tercer Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur de Mundo", a desarrollarse en la Comuna de Calbuco, específicamente en las dependencias de la Escuela Rural "el sembrador de Choque, Isla Puluqui, Calbuco, entre los días 21 y 29 de Enero del 2012 por el monto de \$ 700.000 impuesto incluido.
2. Impútese el gasto al Ítem N° 1140562

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

RCG/LV/CSF
DISTRIBUCION

1. Interesado
2. Secretaria Municipal
3. Adm. y Finanzas
4. Tesorería
5. Control

Rut : 69.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-65-461236

Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. : 20-01-2012 17:20:44

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-304-SE12

SEÑOR (ES) :	ALEXANDER GERARDO SEPULVEDA HERNANDEZ	A Sr (a) :	alexander gerardo sepulveda hernandez
DIRECCIÓN :	guillermo frick 451	FONO :	(56)(63) 201723
RUT :	15.215.365-1	FAX :	00

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Coordinación General 3° Campamento de Musical Calbuco
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCIÓN DE ENVÍO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ
METODO DE DESPACHO :	
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones
EMITIDA POR :	Carola Sanchez Figueroa

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
93141701	Organizaciones de eventos culturales	1	Unidad no definida	Coordinación General 3° Campamento Musical, Calbuco, Primer Archipiélago del Sur de Mundo, durante el 22 al 30 Enero del 2011		630.000,00	0,00	0,00	630.000

Neto	\$	630.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	630.000
10% IMP.	\$	70.000
Total	\$	700.000

Esta orden de compra proviene de Si solo existe un proveedor del bien o servicio

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Coordinación general 3° Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur del Mundo, durante el 21 al 29 Enero del 2012, en la comuna de Calbuco

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>